



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicacion concurso 018-2023 desfibrilador automático (DEA) para adulto y pediátrico - Expediente Electrónico EX-2023-00004227- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Vanesa Del Pilar Goette (DDH#SGDH), Marcelo Claudio Cerutti (AS#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 018/2023 destinado a la adquisición de un desfibrilador automático (DEA) para adulto y pediátrico, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 10 de Marzo de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma "RIGONI Jorge Daniel CUIT N° 20-22737156-1".

Que por Decreto N° 155/2023 de fecha 08 de Marzo de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 3) a la firma "RIGONI Jorge Daniel CUIT N° 20-22737156-1" por la suma total de Un Millón Ochocientos Diecinueve Mil Setecientos Diecinueve Pesos (\$ 1.819.719,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 018/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 018/2023 en la forma que se indica:

A la firma "**RIGONI Jorge Daniel CUIT N° 20-22737156-1**":

Ítems	Concepto	Cant.	\$ unit	\$ total
1	Desfibrilador automático DEA modelo Beneheart C1A Marca MINDRAY Selección manual del tipo de pacientes (Adulto/Infante) SIN PANTALLA con indicación auditiva de los pasos a seguir, cardioversión sincronizada. Incluye un juego de electrodos y batería. ANMAT – PM 1075-104	4	350.900,00	1.403.600,00

2	Gabinete metálico con estructura reforzada, puerta vidriada con instrucciones, luz ambiental, alarma sonora y luminosa al abrir el gabinete, soporte de sujeción del DEA, incluye señalética	5	78.650,00	393.250,00
3	Parches DEA adulto para desfibrilador MINDRAY, presentación pack por un par apto para D1 public y D3 (DEA y MP).	1	22.869,00	22.869,00
Total general			\$ 1.819.719,00	

Lo que hace un total de Un Millón Ochocientos Diecinueve Mil Setecientos Diecinueve Pesos (\$ 1.819.719,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3°.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 40 - Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 12; Finalidad 04- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 02 - Partida Sub-Parcial 01 y Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 02 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.5°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

